

## ***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA CINCO DE JUNIO DE 2008.***

### **Asistentes:**

Sra. Alcaldesa en funciones

D<sup>a</sup> María del Pilar Reques Heras (Tte Alcalde) (PP)

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D<sup>a</sup> Blanca Bueno Ramiro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García (PSOE)

D. Javier Guibert Vara de Rey

D<sup>a</sup> Cristina López Grau (PSOE)

### **Sres. Concejales:**

Excusa asistencia: D. Rafael Torres del Álamo (P.P) (Alcalde)

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día cinco de junio de 2008 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Tte. Alcalde, D<sup>a</sup> Pilar Reques Heras en funciones de Alcaldesa, por delegación expresa del Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, ausente por enfermedad, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

La Sra. Alcaldesa somete a la aprobación de los asistentes el acta de la sesión anterior, de 31 de enero de 2008, que es aprobada por unanimidad, tras ampliar el Sr. Guibert la explicación de la abstención en aprobación presupuesto “por considerar que las cuentas se presentan poco claras”.

### **2.- INFORMACIÓN SOBRE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA EN LA TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA PILAR REQUES HERAS.-**

Doña Pilar Reques, Teniente Alcalde, expone que el Sr. Alcalde, D. Rafael Torres, ha emitido un decreto el pasado 27 de mayo, por el que delega todas las funciones de la Alcaldía en aquélla, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales y artículo 23 de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, hasta que se reintegre en el cargo, una vez alcanzadas las condiciones de salud adecuadas.

La corporación queda enterada.

### **3.- REVISIÓN DE RETRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por la Alcaldía se expone a los asistentes que es preciso revisar el acuerdo sobre retribuciones de la Alcaldía, dado que han variado notablemente las circunstancias en

que fue adoptado, sin que por ello se perjudique a terceros, proponiendo que el conjunto de las retribuciones anuales brutas queden establecidas en 8.400 € al año, distribuidos en doce pagas, que incluyen las dietas por asistencia a sesiones de órganos colegiados del Ayuntamiento. Todo ello sin perjuicio de que la persona que ostente el cargo acepte o renuncie a su percepción.

Entre los asistentes se produce un breve debate y finalmente, se acuerda por unanimidad aprobar las nuevas retribuciones anuales para el cargo de Alcalde del Ayuntamiento en la cuantía y forma que ha sido propuesta.

#### **4.- INFORMACIÓN Y EJERCICIO DE ACCIONES SOBRE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR DOÑA VICTORIA DEL CASTILLO SÁNCHEZ CONTRA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LICENCIA DE OBRAS.-**

Por la Alcaldía se expone que ha sido presentado recurso contencioso administrativo ante el Juzgado nº 1 de este nombre contra resolución de la Alcaldía de 17/11/2007 y resolución confirmada de 27/10/2006 sobre licencia de obras en muro, la Corporación queda enterada y delega en la Alcaldía la designación de abogado y procurador.

#### **5.- DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y NUMERACIÓN DE FINCAS.-**

Por la Sra. Alcaldesa se expone a los asistentes la necesidad de dar denominación a la calle creada en la finca “El Charcón”, proponiendo que el nombre sea calle del Charcón, con la numeración de fincas que se expone en el correspondiente plano.

La Corporación aprueba por unanimidad la propuesta de designación de nombre de la calle del Charcón y que se comunique este acuerdo al INE, gerencia Territorial del Catastro y propietarios de las fincas afectadas.

#### **6.- DECLARACIÓN DE NECESIDAD DE LA OCUPACIÓN PARA INSTALACIÓN DE POLIDEPORTIVA AL ABIERTO.-**

Adoptado acuerdo sobre relación de bienes a expropiar para la ejecución de las obras de instalación polideportiva al abierto el día 31 de enero de 2008, ha sido notificado a los propietarios y ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectado por el procedimiento expropiatorio en el Tablón de Anuncios, previo anuncio publicado en el BOP de Segovia nº 26, de 29/02/2008 y en el Diario provincial El Adelantado de Segovia de 21 de febrero de 2008, sin que durante el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquella fecha se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones sobre posibles errores en la descripción material y legal de los bienes, de conformidad con el art. 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16/12/1954 y en art. 17 de su Reglamento.

Al no haberse presentado alegaciones, se propone por la Alcaldía elevar a definitiva la lista de propietarios afectados por la expropiación, declarar la necesidad de la ocupación y describir la finca cuya expropiación se pretende y la designación de los interesados con los que han de seguirse los sucesivos trámites., dando por iniciado el expediente expropiatorio y abriendo la oportuna pieza separada de determinación del justiprecio, de conformidad con la ley y el Reglamento de Expropiación forzosa.

En la Corporación municipal acuerda por unanimidad:

Primero: Elevar a definitiva la lista de afectados por el expediente expropiatorio, constituida por la siguiente parcela única:

Parcela nº 190 del polígono 1, Paraje Cerrados de La Granjilla, cuyo propietario es D. Julio Herrero García y D<sup>a</sup> Felisa Mercado Herranz, según consta en el Registro de la propiedad de Segovia nº 3,, al tomo 2523, libro 30, folio 135, alta 2, como finca libre de cargas. Referencia catastral rústica nº 40 279 001 00190 0000 EA.

La superficie a expropiar es de 13.675 m<sup>2</sup>.

Segundo: Declarar la necesidad de la ocupación de la finca descrita en el punto anterior.

Tercero: Abrir la pieza separada de determinación del justiprecio de la finca.

Cuarto: Requerir a los propietarios para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la notificación, presenten hoja de aprecio, en la que se concrete el valor en que estimen la porción de finca que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes. La valoración habrá de ser adecuadamente motivada.

Quinto: Ofrecer a los interesados la interposición de recurso de reposición contra el acuerdo de declaración de necesidad de la ocupación, que tendrá efectos suspensivos hasta su resolución.

## **7.- LICENCIAS OTORGADAS, PAGOS REALIZADOS, ESCRITOS RECIBIDOS Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Los miembros de la Corporación quedan informados de las licencias otorgadas y de los pagos realizados por la Alcaldía desde la última sesión, así como de los escritos recibidos, en la forma habitual.

Informa la Alcaldesa en funciones sobre la existencia de más puertas para entrada de vehículos que parcelas en la urbanización de la finca de los hermanos Heras, así como una toma de agua de más. Informa la Corporación que se ha de seguir el criterio de una entrada y una acometida por parcela.

Escrito de Doña Carmen Carles de Scals por el que vuelve a solicitar la prolongación de la tubería del teléfono para dar servicio a su finca y a las intermedias. Se solicitará al Arquitecto municipal que presupueste el coste de las obras necesarias para instalar el tubo.

En relación con el estado de la red de alumbrado, se plantea la necesidad de conocer las posibilidades de racionalizar el gasto, por lo que se pedirá a la Diputación Provincial medios para realizar dicho estudio.

Doña Cristina Grau pide reunión para tratar específicamente el tema del Parque Regional de la Sierra de Guadarrama. Doña Blanca Bueno informa de que el 16 de junio ha sido convocada reunión de alcaldes en la Junta para la presentación del nuevo documento. También informó de las reuniones mantenidas desde el mes de abril sobre este tema en Segovia, así como de las sugerencias presentadas. Doña Blanca Bueno plantea que se celebrará una reunión de todo el pueblo para tratar el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto a las 21,25 horas y se levantó acta, que firman aquella y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.